



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1788

BUENOS AIRES, 24 FEB 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-2369-14-8 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma NOVO NORDISK PHARMA ARGENTINA S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos a tomado intervención.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al farmacéutico Señor ALDO ALEJANDRO CHIARELLI, Documento Nacional de Identidad N° 17.508.056, Matrícula Nacional N° 11.945, como Director Técnico de la firma NOVO NORDISK PHARMA ARGENTINA S.A., con



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1788

domicilio en la Avenida Del Libertador N° 2.740, Olivos, provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de octubre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica Señora MARIANA EDITH ARCAYA GARRALDA, Documento Nacional de Identidad N° 22.494.339, Matrícula Nacional N° 12.767, como Directora Técnica de la firma NOVO NORDISK PHARMA ARGENTINA S.A., a partir del 15 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-2369-14-8

DISPOSICIÓN N° 1788

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.